CONTRATO N° 46/2016

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**, domiciliada en la casa de la calle **DR. MONTERO N° 658 Y LAGERENZA**, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES, DECANO**, con Cédula de Identidad Nº 523.520, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la **Empresa GOTZE INGENIERÍA de EMILIO GOTZE PETERSEN**, con **RUC Nº 528488-0**, domiciliada en **Tte. Ettiene y Décima**, de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA**, con C.I. Nº 925.702, según Poder Especial, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS PARA AULAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS PARA AULAS**, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

d) La oferta del Proveedor;

e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub. programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F	Departamento	Monto
2016	2	002	02	00	240	30	1	0	326.000.000

Gotze ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Prof. Dr. LAURENTINO BARRIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código **Nº 309.637**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **de Licitación por Concurso de Ofertas N° 14/2016 "REFACCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES EDILICIAS PARA AULAS"**, convocado por la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, según **Resolución D. N° 843/2016**. La adjudicación fue realizada por **Resolución D. Nº 1078/2016.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Cantidad Total	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total
LIMPIEZA GENERAL CON RETIRO DE ESCROMBROS							
1	72131601-013	Limpieza de obra	Evento	Unidad	1	8.106.000	8.106.000
2	72131601-013	Limpieza de obra	Evento	Unidad	1	8.106.000	8.106.000
3	72131601-013	Limpieza de obra	Evento	Unidad	1	12.738.000	12.738.000
SECTOR COCINA / COMEDOR - PLANTA BAJA							
CERRAR ABERTURAS							
4	72131601-010	Aberturas	Evento	Unidad	2	521.100	1.042.200
5	72131601-010	Aberturas	Evento	Unidad	1	521.100	521.100
DESMONTE DE PARED							
6	72101607-003	Reparación de pared	Evento	m2	18,30	44.583	815.869
7	72101607-003	Reparación de pared	Evento	m2	3,74	44.583	166.740
8	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	13,20	90.324	1.192.277
9	72101607-003	Reparación de pared	Evento	m2	13,20	32.424	427.997
PINTURA A DOS MANOS CON REPARACIONES EN MAMPOSTERIA							
10	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	599,83	31.266	18.754.285
11	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	251,90	31.266	7.875.905
12	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	226,16	31.266	7.071.119
13	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	26,40	31.266	825.422

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

14	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	ml	10	364.770	3.647.700
15	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	13	31.266	406.458
PISOS							
16	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Evento	m2	188,47	48.636	9.166.427
17	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Evento	m2	13,87	48.636	674.581
INSTALACIONES							
18	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Evento	Unidad	40	347.400	13.896.000
SECTOR COCINA / COMEDOR - PLANTA ALTA							
19	72101607-003	Reparación de pared	Evento	m2	16,88	44.583	752.561
20	72102702-9999	Mantenimiento / Reparación de Escalera de edificio	Evento	m2	20	115.800	2.316.000
21	72102702-9999	Mantenimiento / Reparación de Escalera de edificio	Evento	m2	24,62	115.800	2.850.996
22	72101607-001	Reparación de revoque	Evento	m2	189,28	25.476	4.822.097
PINTURA A DOS MANOS CON REPARACIONES EN MAMPOSTERIA							
23	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	319,15	31.266	9.978.544
24	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	330,96	31.266	10.347.795
25	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	16,99	31.266	531.209
26	72131601-010	Aberturas	Evento	m2	50,96	40.530	2.065.409
PISOS							
27	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Evento	m2	330,96	67.164	22.228.597
INSTALACIONES							
28	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Evento	Unidad	40	463.200	18.528.000
29	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Evento	Unidad	1	8.800.800	8.800.800

Götze Ingeniería
DÉCIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Prof. Dr. LAURENTINO BARROS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

SECTOR LAVANDERIA CON SANITARIOS							
DESMONTE DE ABERTURAS							
30	72131601-010	Aberturas	Evento	Unidad	3	92.640	277.920
31	72131601-010	Aberturas	Evento	Unidad	3	92.640	277.920
DESMONTE DE MAMPOSTERIA							
32	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	73,90	34.740	2.567.286
33	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	11,07	34.740	384.572
34	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	4,84	34.740	168.142
DESMONTE DE MAMPOSTERIA							
35	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	39,78	8.685	345.489
36	72131601-005	Mampostería	Evento	m2	11,34	8.685	98.488
37	72101607-001	Reparación de revoque	Evento	m2	102,24	25.476	2.604.666
PINTURA A DOS MANOS CON REPARACIONES EN MAMPOSTERIA							
38	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	873,88	32.424	28.334.685
39	72131601-012	Servicio de pintura	Evento	m2	267,12	32.424	8.661.099
PISOS							
40	72102508-001	Restauración o reparación de pisos	Evento	m2	522,89	67.164	35.119.384
41	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Evento	m2	148,66	67.164	9.984.600
42	72102508-003	Revestimiento de azulejos	Evento	m2	43,91	67.164	2.949.171
REPARACION DE ARTEFACTOS SANITARIOS CON CAÑERIAS DE ALIMENTACION Y DESAGUE CLOACAL							
43	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Evento	Unidad	1	5.442.600	5.442.600
44	72131601-011	Instalaciones sanitarias	Evento	Unidad	1	5.442.600	5.442.600
INSTALACIONES							
45	72102201-003	Instalación de artefactos de energía eléctrica	Evento	Unidad	80	347.400	27.792.000
TOTALES						**309.106.712**	

SECRETARIO RENDIMOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETTIENE - TELF.: 972.775/9

La suma total de la Adjudicación es de **Guaraníes trescientos nueve millones ciento seis mil setecientos doce.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el **31 de diciembre del 2016.**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la Facultad de Ciencias Médicas Asunción

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Administración de la Facultad de Ciencias Médicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Vigencia se extenderá por **60 (sesenta) días** posteriores al vencimiento del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

ARIOS MONGES
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Ingeniería
DECIMA Y TRE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a la fecha

21 JUN. 2016

SRA. OLGA BEATRIZ ECHAGUE FERREIRA

GOTZE INGENIERÍA

Gotze Ingeniería
DECIMA Y TTE. ETIENNE - TELF.: 672.778/9

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A